

Marzo 22

48

por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Mientras duran las vacaciones del señor Efraín Ruiz Arenas, Escribiente de la Sección de Hacienda Municipal, nómbrase en su reemplazo interinamente al señor CIPRIANO A. NIETO.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

GUSTAVO RUEDA PRADA

El Secretario,

José Lucio Arenas.